

## RESOLUCIONES

La Secretaria General en relación a la información de la Superintendencia que para efectos de actualización debe publicarse en el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública, **HACE CONSTAR:**

“QUE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021, NO SE HAN EMITIDO RESOLUCIONES POR EL PLENO DE SUPERINTENDENTES, MÁXIMA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA”.

Tegucigalpa, M.D.C. octubre de 2021.



ABOG. RAMÓN ECHEVERRÍA  
SECRETARIO GENERAL

